

ASPECTOS RELATIVOS AL FORMATO DEL DOCUMENTO DE TESIS EN LA UPCT

- **La portada debe ser la normalizada.** La portada tiene un formato que no se puede alterar. Esto incluye entre otros: no redimensionar ni alterar la ubicación de los logos de cabecera, no cambiar los tipos de letra ni sus tamaños, ni poner en mayúsculas los nombres, respetar los espacios, poner los nombres y apellidos normales y no el usado para las publicaciones. Se incluirá siempre la portada en castellano al principio, y si fuera el caso, le seguirá la portada en el idioma seleccionado de presentación del manuscrito. Ver modelos en <https://doctorado.upct.es/informacion/impresos>.

En régimen de cotutela, los doctorandos de la UPCT que cotutelen con el extranjero deben utilizar la portada normalizada como primera hoja del documento, seguida de la portada que convengan con la otra universidad. Para aquellos estudiantes extranjeros que cotutelen con la UPCT, deberán incluir la portada normalizada de la UPCT en el orden de portadas que consideren.

Si por cuestiones irremediables se precisa incluir una portada con imágenes y estilo libre, fundadas por la creatividad de la Tesis y dentro de lo razonable para un documento académico, se ubicará tras la(s) portada(s) normalizada(s).

- **Hojas en blanco.** No deben existir en el documento. El archivo con la versión final de la tesis en pdf se publicará en el repositorio digital de la universidad. Si se desea imprimir ejemplares en papel con otro formato (dimensiones, hojas en blanco, inicio de capítulos en páginas pares/impares, etc.) es a cuenta del doctorando.
- **Numeración de páginas.** Las páginas en el documento de tesis deben ir numeradas homogéneamente en letra, formato y posición.
- A excepción de la portada normalizada, el resto del texto del documento puede utilizar los tipos de letra, tamaños y formatos que elija el autor
- **Agradecimientos.** Opcional. Colocar tras la portada y antes del índice los agradecimientos personales y/o dedicatoria.
- **Índice.** Incluir un índice con epígrafes numerados correlativamente, con especificación de las páginas y su link directo en el pdf (por ejemplo, creando una tabla de contenidos). Si procede por ser numerosas, se recomienda añadir igualmente un índice de tablas, figuras, etc...
- **Resumen/abstract.** La extensión del resumen y del abstract debe ocupar como máximo una página (aprox 400 palabras). El abstract hay que aportarlo siempre, y además a través del aplicativo, porque lo exige el Ministerio a efectos de la publicación en el repositorio de tesis TESEO. Debe incluir brevemente una introducción, objetivos, metodología, los hallazgos más importantes de la

investigación, las conclusiones principales y su relevancia.

- **Abreviaturas.** Incluir las tras resumen/abstract si fuera el caso.
- **Figuras y tablas.** Colocarlas en horizontal al tratarse de un formato digital. Si es necesario se puede apaisar la hoja.
- **Agradecimientos institucionales.** Opcional. Cuando se precisen, se deberán colocar en un epígrafe de "Agradecimientos institucionales" tras las Conclusiones de la Tesis. En este epígrafe se podrán incluir los logos si el organismo financiador lo requiere.
- **Publicaciones derivadas de la tesis doctoral.** Disponer este epígrafe previo a las referencias. Se incluirá la cita detallada de la producción científica derivada de la misma que se ha publicado o patentado hasta el momento, distinguiendo entre: 'Artículos científicos publicados en revistas incluidas en el JCR del SCI', 'Artículos publicados en revistas no incluidas en el JCR del SCI', 'Congresos científicos', 'Patentes', etc.
- **Referencias.** En artículos científicos, el término "referencias" es más correcto y común que "bibliografía". Hay una diferencia importante entre ambas. Para el caso de las tesis lo que tenemos son referencias, porque son referenciadas a lo largo del documento. No poner este epígrafe como "Bibliografía".
- **Erratas tipográficas.** Se detectan comúnmente erratas tipográficas reflejo de no haber utilizado correctores sintácticos y gramaticales que ofrecen los editores. Esto da lugar a múltiples fe de erratas que deslucen el documento. Mejor invertir un poco de cuidado antes de depositar.
- **Tesis por compendio.** El formato de las tesis por compendio está concretado en el documento disponible en la web <https://doctorado.upct.es/informacion/informacion-de-interes>
Es muy importante respetar lo dicho relativo a la ubicación de los artículos precedidos de su resumen. Deben formar parte del núcleo del documento. No pueden ir ubicados en los anexos.
- **Tesis convencionales.** El formato de las tesis convencionales está concretado en el documento disponible en la web: <https://doctorado.upct.es/informacion/informacion-de-interes>
La estructura que se da para las tesis convencionales es más flexible, pero debe atenderse en esencia a lo estipulado en dicha guía pues se recoge en ella lo habitual en el ámbito científico. No se permite un formato de tesis inspirado en las tesis por compendio para las tesis que van por la vía convencional.
- **Otros aspectos de formato en las tesis convencionales.** Salvo la portada oficial y la estructura recomendada para las tesis, en principio el doctorando tiene

cierta libertad para el formato interno del documento en cuanto a estilos, tipos de letra, márgenes, uso de colores, etc. Sin embargo, no hay que olvidar que una tesis es un documento de carácter académico y como tal no se permiten formatos que ofrezcan del documento una imagen más divulgativa que científica (por ejemplo, inclusión de viñetas, comics, emoticonos, etc.). Si hay dudas al respecto es mejor consultar con la EINDOC antes de invertir tiempo en ello.

- **El idioma.** El reglamento de doctorado dice *“podrá ser desarrollada en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento”* (art. 21.1) por lo que puede redactarse completamente en inglés, francés, alemán e italiano. Para otros idiomas debe consultarse con la EINDOC. Independientemente del idioma elegido, la portada principal debe ir siempre en español, seguida de la portada en el segundo idioma. No puede haber más de dos portadas normalizadas.

Relativo a las tesis en modalidad ‘compendio de publicaciones’, el art. 20.5.g dice *“Las tesis presentadas además para la obtención de la mención de “Doctorado Internacional” que incluyan publicaciones en una lengua europea distinta del castellano y del inglés, deberán incluir un resumen en castellano o en inglés con las características antes especificadas”*. Es decir, que si los artículos del compendio están en francés tendremos que incluir necesariamente el resumen en español o inglés.

El art. 39.c relativo a “Doctorado Internacional” dice *“Que parte de la tesis doctoral, **al menos el resumen y las conclusiones**, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana”*. Es decir, salvo que la estancia sea en un país de habla hispana, el resumen y las conclusiones **deben estar redactadas en un idioma distinto al español** pero habitual en el ámbito científico (habitualmente inglés).

Nota final: tras la revisión por parte de la EINDOC, es posible que se observe algún otro aspecto formal, de menor importancia, no contemplado en este documento generalista.